<u>Invitación de nominación de padres/comunidad para 2024-2025 para estudiantes</u> actualmente matriculados en los grados K - 12

Estimado padre o Guardianes:

El Programa de Alta Capacidad del Distrito Escolar de Stanwood-Camano sirve a estudiantes en los grados K-12 que muestran potencial para desempeñarse en niveles académicos significativamente avanzados en comparación con otros de su edad, experiencias o entornos.

Proceso de Identificación

Por favor considere hacer una nominación si cree que su estudiante se está desempeñando significativamente por encima del nivel de grado en lectura y/o matemáticas y posee las siguientes características de aprendizaje: • Capacidad para aprender con una profundidad inusual de comprensión, para retener lo que ha aprendido y para transferir lo aprendido en nuevas situaciones;

- Capacidad y disposición para lidiar con niveles crecientes de abstracción y complejidad;
- Capacidad para hacer conexiones inusuales entre ideas y conceptos;
- Capacidad de aprender a un ritmo acelerado;
- Capacidad intensa de concentración y/o atención.

Si desea nominar a su estudiante:

- 1. Lea y retenga la descripción de los Procedimientos de Identificación.
- 2. Complete y devuelva la Nominación para Servicios de Alta Capacidad.

Devuelva los materiales a: Distrito Escolar de Stanwood-Camano:

Highly Capable Program 26920 Pioneer Highway Stanwood, WA 98292

El Comité de Selección del Distrito revisará las nominaciones. Si su hijo es elegible para la evaluación, el coordinador se comunicará con usted para obtener su consentimiento para la evaluación.

:IMPORTANTE!

LA FECHA LÍMITE PARA ENTREGAR LA NOMINACIÓN ES EL 19 de enero de 2024 ¿Preguntas? - Llamar o enviar un correo electrónico a Rona Olson or mailto:rolson@stanwood.wednet.edu

Stanwood-Camano School District Programa de Alta Capacidad

PROGRAMA MODELO

La educación de Alta Capacidad en el Distrito Escolar de Stanwood-Camano proporciona un diseño instructivo acelerado y mejorado.

Kindergarten Instrucción diferenciada en la sala de clases.

<u>Grados 1 a 5</u> El comité de alta capacidad ofrecerá uno de los siguientes según el área de calificación y la demostración de necesidad del estudiante:

- Instrucción diferenciada en un salón principal en la escuela de origen del estudiante
- Instrucción diferenciada en un salón principal en un sitio escolar designado
- Salón de clases independiente para varias edades en un sitio escolar designado

<u>Grados 6 a 8</u> Bloque de Humanidades para varias edades (2 períodos) y/o colocación avanzada de matemáticas en el sitio designado de la escuela intermedia y clase de asesoramiento semanal

<u>Grados 9 a 12</u> Los estudiantes seleccionan entre las siguientes opciones:

Honores, Preparación para la Universidad, Universidad en la Preparatoria (High School), Colocación Avanzada y Comienzo Activó; el consejero de la preparatoria es designado para apoyar a los estudiantes en el programa

Los estudiantes identificados mantienen su elegibilidad para el servicio de año en año. Los servicios para estudiantes altamente capacitados se brindan en Twin City Elementary y Port Susan Middle School. Se proporciona transporte a los estudiantes que califican para los servicios.

Proceso de Identificación:

Los procedimientos de identificación se llevan a cabo de acuerdo con la ley estatal y la política del distrito, e incluyen medidas estandarizadas de capacidad, rendimiento y creatividad. Los padres, maestros y miembros de la comunidad pueden hacer nominaciones. A todos los estudiantes que cumplan con los criterios de selección se les ofrecerá la oportunidad de ser evaluados para su posible inclusión en el Programa de Alta Capacidad.

PROCEDIMIENTOS DE IDENTIFICACIÓN

Paso uno: Nominación y Selección

- El coordinador del programa recopila los datos de las pruebas estandarizadas disponibles (por ejemplo, MAP, SBA, AIMSweb) y crea una lista de estudiantes que cumplen automáticamente con los criterios de selección. Estos estudiantes serán invitados para una evaluación adicional.
- Los maestros y los padres pueden nominar estudiantes. Las nominaciones serán evaluadas para determinar la elegibilidad para la evaluación.

Paso dos: Permiso de los padres

• Para los estudiantes que son elegibles para la evaluación, se requerirá el consentimiento de los padres para la evaluación.

Paso tres: Evaluación

- La evaluación se llevará a cabo en cada edificio durante el día escolar como se indica en la línea de tiempo.
- Se les puede pedir a los maestros del salón de clases que proporcionen ejemplos de evaluaciones basadas en el plan de estudios y muestras de trabajo de los estudiantes.

Paso cuatro: Selección y Notificación

- El Comité de Selección (Director, Psicólogo, Maestro(s) y Coordinador del Programa de Alta Capacidad) toma decisiones con respecto a la elegibilidad de los estudiantes para los servicios.
- Los resultados de las decisiones del Comité de Selección se envían por correo a los padres y se comunican a los directores de los edificios.
- Los padres firman y devuelven el formulario de Permiso de colocación.

Apelaciones

- A. Los padres o tutores pueden apelar la decisión del comité de selección por escrito al Coordinador del programa dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación de la decisión.
- B. La solicitud de apelación por escrito y la información de evaluación previa serán revisadas por un comité de apelaciones. Este comité será designado por el superintendente o la persona designada por el superintendente. El comité tomará la decisión de colocar al estudiante en el programa o negar la colocación del estudiante en el programa. El comité puede solicitar una evaluación adicional u otra información antes de tomar una decisión. Los padres serán informados por escrito de la decisión final. La decisión del comité de apelaciones es final.

PROCEDIMIENTOS DE SALIDA

Una vez identificado para el Programa de Alta Capacidad, el estudiante seguirá siendo elegible para los servicios del programa K-12. Los estudiantes pueden ser retirados sólo bajo las condiciones que se mencionan a continuación:

COMITÉ DE SELECCIÓN: Los estudiantes pueden salir del programa si los padres han optado por ubicar a sus estudiantes altamente capacitados en escuelas/aulas no designadas. Los padres serán notificados por escrito de la decisión del comité. El coordinador luego notificará al personal pertinente y al director del edificio.

ESTUDIANTES: Los estudiantes pueden salir voluntariamente del programa con el permiso de los padres. El permiso por escrito de los padres para retirar al estudiante de los servicios del programa debe enviarse al coordinador del Programa de Alta Capacidad. El coordinador luego notificará al personal pertinente y al director del edificio.

PADRES: Los padres pueden retirar a su hijo de los servicios en cualquier momento con notificación por escrito al coordinador. Luego, el coordinador comunicará la decisión de los padres al personal pertinente y al director del edificio.

MAESTRO: Si los estudiantes se niegan a participar en las oportunidades de aprendizaje mejoradas planificadas para ellos o el programa no satisface las necesidades del estudiante (demasiado difícil), entonces se iniciarán los siguientes pasos:

- 1. El maestro investigará las posibles razones por las cuales el estudiante puede no estar dispuesto o no poder participar, incluidos problemas médicos, problemas de aprendizaje no identificados, motivación y/o problemas de salud mental. El maestro hará referencias según sea necesario, se reunirá con maestros anteriores o actuales del estudiante para obtener ideas y, de lo contrario, buscará apoyo y asesoramiento.
- 2. Si la dificultad continúa, el maestro, el estudiante y el padre se reunirán para discutir las barreras percibidas para el éxito del estudiante en el programa. Se generará un plan colaborativo de asistencia como resultado de esta reunión y se establecerán varias fechas para futuras comunicaciones sobre la implementación efectiva del plan.
- 3. Si el estudiante continúa sin querer o sin poder participar en oportunidades de aprendizaje mejoradas después de que se hayan tomado las medidas suficientes para motivar y estructurar un estímulo exitoso, entonces el estudiante será retirado del programa.
- 4. El padre y el estudiante serán informados por escrito del retiro del estudiante de los servicios del programa por el coordinador del programa. Las apelaciones de esta decisión se pueden hacer al Coordinador del Programa.

CRONOGRAMA DE SELECCIÓN, PRIMAVERA DE 2024

26 de fenero de 2024

• Paquetes de nominación debido a la Oficina del Distrito

4-22de marzo de 2024

• Pruebas

8-12 de pueda de 2024

• Notificación a los padres/estudiantes/directores

NOMINACIÓN PARA SERVICIOS DE ALTA CAPACIDAD

Nombre del estudiante (Apellido primero)			nombre del: Padre/Guardián/Maestro/Miembro de la Comunidad			
Fecha de Nacimiento	Edad	Género (M/F)	Direccion Residencial			
Escuela actual y Grado actual			Ciudad, Estado, Código postal			
Nombre del maestro actual			Numero telefono			
Correo electronico:						
0 – 10	ara vez o no e		s o algo cierto 2 = A menudo o muy S CON FRECUENCIA	cierto /		
		RARO A VECE	S CON FRECUENCIA	v cierto	1	2
Capacidad para aprender o	con una profund	RARO A VECE	S CON FRECUENCIA		1 1	2
Capacidad para aprender o	con una profund aprendido.	RARO A VECE	S CON FRECUENCIA	0		
Capacidad para aprender o Capacidad para retener lo Capacidad de transferir el	con una profund aprendido. aprendizaje a nu	RARO A VECE	S CON FRECUENCIA	0	1	2
Capacidad para aprender o Capacidad para retener lo Capacidad de transferir el Capacidad y disposición pa sus compañeros.	con una profund aprendido. aprendizaje a nu ara lidiar a nivel	idad inusual de compuevas situaciones.	rensión.	0 0	1	2
Capacidad para aprender of Capacidad para retener lo Capacidad de transferir el Capacidad y disposición pasus compañeros. Capacidad y disposición pasus compañeros.	con una profund aprendido. aprendizaje a nu ara lidiar a nivele ara lidiar con ni	idad inusual de compuevas situaciones. es crecientes de abstr	rensión. acciones prematuramente antes que mplejidad prematuramente antes que	0 0 0	1 1 1	2 2 2
Capacidad para aprender of Capacidad para retener lo Capacidad de transferir el Capacidad y disposición pasus compañeros. Capacidad y disposición pasus pares.	con una profund aprendido. aprendizaje a nu ara lidiar a nivelo ara lidiar con ni	RARO A VECE	rensión. acciones prematuramente antes que mplejidad prematuramente antes que y conceptos.	0 0 0 0	1 1 1	2 2 2 2 2

<u>Utilice el reverso de esta página para explicar por qué se debe considerar al estudiante para los servicios de alta capacidad.</u>

Consentimiento para la Evaluación					
Los nominados serán evaluados utilizando los datos existentes de las evaluaciones estatales y distritales. Los estudiantes que cumplan con los criterios de selección serán evaluados mediante una prueba de capacidad cognitiva, escalas de calificación para estudiantes altamente capaces y/u otras evaluaciones según sea necesario para determinar la elegibilidad para los servicios. Los padres serán informados de los resultados de la evaluación.					
Firmar este formulario no garantiza que su estudiante pasará a tomar la prueba de habilidades cognitivas.					
Doy mi consentimiento para que mi hijo sea evaluado como parte del proceso de identificación para Servicios					
de alta capacidad.					
☐ No doy mi consentimiento para la evaluación.					
Firma del padre: Fecha:					

Explique por qué se debe considerar al estudiante para los servicios de alta capacidad: